



Moo.07

*Departamento del Quindío*  
*Gobernación*

DECRETO NÚMERO 0062 DE ENERO 18 DE 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO,**

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 91 y la Ordenanza 015 de 2020 y la resolución Nc.00223 del 14 de enero del 2022.

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 2 de la Constitución Política Nacional, hace alusión a los fines del Estado y señala que son *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.
- b. Que en el Capítulo 5 de la Constitución Política Nacional, se hace referencia a la *“Función Administrativa”* y dispone en el artículo 209 que, *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.
- c. Que el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como una de las atribuciones de los gobernadores, la de *“Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales”*.



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- d. Que por medio de la Ordenanza No. 002 de junio 02 de 2020, la Asamblea del Departamental aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".
- e. Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. No. 018 de 2021, "Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".
- f. Que el Gobierno Departamental expidió el decreto No.710 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- g. Que la Ordenanza No. 022 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", en el artículo 32, hace alusión al Superávit Fiscal y dispone:

*"El superávit fiscal es el valor positivo que resulta de la diferencia entre los mayores ingresos corrientes, los recursos de capital y los desembolsos del crédito, al cierre de la vigencia fiscal anterior. Este debe contener un análisis integral desde el punto de vista financiero, presupuestal y fiscal y que a su vez tenga respaldo en el flujo de recursos de tesorería, por cada una de las fuentes de financiación, debidamente certificados.*

***El superávit fiscal se adicionará al presupuesto de la respectiva vigencia mediante decreto departamental. Dicha adición se hará dentro de los sectores, según corresponda y con las debidas fuentes de financiación.*** (Negrilla Fuera de Texto)

- h. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación y menciona en el inciso segundo lo siguiente:

***"(...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental (...)"***

- i. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", en su artículo 91, contempla lo relacionado a la "CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES", y dispone que: "La certificación para abrir créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento, será expedida por el director de contaduría de la Secretaría de Hacienda (...); por lo tanto, se anexan las certificaciones del Tesorero y Jefe de Contabilidad del Departamento del Quindío en la que se constata que efectivamente estos recursos hacen parte de los recursos del balance, y se encuentran en las cuentas bancarias del Departamento del Quindío.



- j. Que la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante oficio del 17 de enero de 2022, solicitó la adición de recursos, en aras de seguir fortaleciendo los procesos que viene desarrollando la Secretaria TIC a través de los programas y proyectos 039, 040, 139 y 140, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- k. Que la Secretaría de Cultura, mediante oficio S.C.140.136.01 - 00065 de enero 17 de 2022, solicitó la adición de recursos en aras de financiar la contratación del personal que se requiere en los proyectos 020 y el 021, con el propósito de generar un mayor impacto en el sector cultural del Departamento, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- l. Que la Oficina Privada, mediante oficio O.P.11.145.01 - 00113 de enero 18 de 2022, solicitó la adición de recursos, en la espera de fortalecer el programa de la Oficina Privada para dar cumplimiento con las metas del Plan de Desarrollo vigencia 2022, por un valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 520.000.000)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- m. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio SED-120.212.01.0007 de enero 17 de 2022, solicitó la adición de recursos con el fin de garantizar la contratación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, evidenciando la necesidad de los recursos para el cumplimiento de los mismos, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- n. Que la Secretaría de Agricultura, mediante oficio S.A.D.R.A.90.145.01 - 00100 de enero 19 de 2022, solicitó la adición de recursos en aras de hacer seguimiento a todos los proyectos que están en ejecución en especial los procesos relacionados con alianzas productivas, toda vez que inicia su fase en campo en el primer semestre, requiriendo el apoyo de dos (2) profesionales y tres (3) tecnólogos con perfil de agropecuarios, por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$62.225.000)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- o. Que el Comité Departamental de Política Fiscal -CODEFIS-, en reunión celebrada el 18 de enero de 2022, según consta en el Acta No. 002-22, analizó y estudió las solicitudes de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, La Secretaría de Cultura, La Oficina Privada, La Secretaria de Educación y la Secretaria de Agricultura, para adicionar parcialmente recursos del balance, generados por el Departamento del Quindío al 31 de diciembre de 2021, con destino a, garantizar la ejecución de los programas y proyectos, el avance a cumplimiento de metas establecidas que están bajo la responsabilidad de las Secretarías de Tecnologías de la Información y la Comunicación, La Secretaría de Cultura, La Oficina Privada, La



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Secretaria de Educación y la Secretaria de Agricultura, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por la ley , por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.332.225.000)**, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del CODEFIS, de conformidad a la información presentada así:

**SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
PROGRAMA	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el Departamento del Quindío. "Tú y yo somos ciudadanos TIC"
NOMBRE DEL PROYECTO	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el Departamento del Quindío.
BPIM PROYECTO	2020003630139
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2301030 – Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. 2301035 – Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
VALOR	\$ 190.000.000,00

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
PROGRAMA	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC-Quindío TIC"
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del sector empresarial del Departamento del Quindío.
BPIM PROYECTO	202000363-0039
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2302021 – Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas.
VALOR	\$ 70.000.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación
PROGRAMA	Desarrollo tecnológico e innovación para en crecimiento empresarial .
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la transformación digital del sector empresarial en el Departamento del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0140
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	3903005 - Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología
VALOR	\$ 30.000.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
PROGRAMA	Generación de una cultura que valora y gestiona en conocimiento y la innovación.
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación y divulgación de la estrategia "Quindío innovador y competitivo"
BPIM PROYECTO	202000363-0040
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
VALOR	\$ 10.000.000

**SECRETARIA DE CULTURA**

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Cultura
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. "Tú y yo somos cultura Quindiana"
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0020
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	3301085 – Servicios bibliotecarios
VALOR	\$ 80.000.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Cultura
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. "Tú y yo somos cultura Quindiana"
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la "Ruta de la felicidad y la identidad Quindiana", para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0021
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	3301087 – Servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales. 3301073 – Servicio de circulación artística y cultural
VALOR	\$ 70.000.000

**OFICINA PRIVADA**

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia
SECTOR	Gobierno territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial "Quindío con una administración al servicio de la ciudadanía "
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un gobierno abierto".
BPIM PROYECTO	202000363-0090



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
CODIGO Y META DE PRODUCTO	4599029 – Servicio de integración de la oferta pública
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
VALOR	\$ 520.000.000

SECRETARIA DE EDUCACION

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío.
BPIM PROYECTO	202000363-0094
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2201001 – Documentos de planeación
VALOR	\$ 1.800.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0016
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media. 2201005 - Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo.
VALOR	\$ 253.780.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad"
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0091
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2201032 - Servicio de alfabetización 2201062 – Infraestructura educativa mantenida
VALOR	\$ 32.110.000



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad"
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío.
BPIM PROYECTO	202000363-0092
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2201018 - Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad
VALOR	\$ 2.310.000

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD
SECTOR	Educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad"
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío.
BPIM PROYECTO	202000363-0093
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	2201035 - Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.
VALOR	\$ 10.000.000

### SECRETARIA DE AGRICULTURA

ESTRUCTURA PDD	DETALLE
LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
SECTOR	Agricultura y desarrollo rural
PROGRAMA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales. "Tú y yo con oportunidades para en pequeño campesino"
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío
BPIM PROYECTO	202000363-0023
FUENTE	88. Superávit Recurso Ordinario
CODIGO Y META DE PRODUCTO	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria
VALOR	\$ 62.225.000

- p. Que la Secretaría de Planeación Departamental, emitió los conceptos favorables sobre la adición de los recursos en los proyectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ordenanza No. 022 de 2014. (Certificaciones que hacen parte integral de este Decreto)



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- q. Que la asignación de los recursos correspondientes al Superávit Fiscal de la vigencia 2021 para los recursos mencionados en el Literal O, se realizó conforme a las solicitudes realizadas por la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, La Secretaría de Cultura, La Oficina Privada, La Secretaria de Educación y la Secretaria de Agricultura, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente.
- r. Que, de conformidad con los considerandos anteriormente expuestos, se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Quindío vigencia fiscal 2022, con los recursos anteriormente contemplados.
- s. Que, en virtud de lo anterior, el Director de Oficina Privada con delegación de funciones de cargo de Gobernador del Departamento del Quindío.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.332.225.000)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 1	Ingresos	\$1,332,225,000
0307 - 12	Recursos de capital	\$1,332,225,000
0307 - 1210	Recursos del balance	\$1,332,225,000
0307 - 121002	Superávit fiscal	\$1,332,225,000
0307 - 121002001	Superávit Fiscal Recurso de Libre Destinación	\$1,332,225,000
0307 - 12100200101 - 88	Superávit Recurso Ordinario	\$1,332,225,000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.332.225.000)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTOS GASTOS  
UNIDAD EJECUTORA: 0324 SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2	Gastos	\$300,000,000
0324 - 2.3	Inversión	\$300,000,000
0324 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$300,000,000
0324 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$300,000,000
0324 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$20,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$20,000,000





"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.2301035	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.2301035.139	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindío	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.2301035.139.45230 - 88	Máquinas para el procesamiento automático de datos, que contengan una caja o cobertura común, al menos una unidad central de proceso y una unidad de entrada y salida, combinados o no	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04.06.00	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04.06.00.3904018	Servicios de comunicación con enfoque en ciencia tecnología y sociedad	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04.06.00.3904018.040	Implementación y divulgación de la estrategia Quindío innovador y competitivo" "	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.01.01.003.04.06.00.3904018.040.88759 - 88	Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	\$10,000,000
0324 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$280,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2301035	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2301035.139	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el Departamento del Quindío	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2301035.139.66019 - 88	Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p.	\$40,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$240,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$240,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$240,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$240,000,000



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$140,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindío	\$140,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$140,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	\$70,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021.039	Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío	\$70,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021.039.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$70,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3903005	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	\$30,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3903005.140	Implementación de la transformación digital del sector empresarial en el Departamento del Quindío	\$30,000,000
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3903005.140.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$30,000,000

**PRESUPUESTOS GASTOS**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2	Gastos	\$150,000,000
0310 - 2.3	Inversión	\$150,000,000
0310 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$150,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301073	Servicio de circulación artística y cultural	\$50,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301073.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$50,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085	Servicios bibliotecarios	\$80,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085.020	Implementación del programa Tú y Yo Somos Cultura, para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío	\$80,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085.020.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$80,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$20,000,000



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087.021	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	\$20,000,000
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$20,000,000

**PRESUPUESTOS GASTOS**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0313 OFICINA PRIVADA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$520,000,000
0313 - 2.3	Inversión	\$520,000,000
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Servicio de integración de la oferta pública	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío Hacia un gobierno abierto."	\$520,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$90,000,000
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91136 - 88	Servicios de administración pública relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	\$430,000,000

**PRESUPUESTOS GASTOS**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$300,000,000
0314 - 2.3	Inversión	\$300,000,000
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$300,000,000
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$300,000,000
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$300,000,000
0314 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00	Servicios de la construcción	\$19,800,000



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2201062	Infraestructura educativa mantenida	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2201062.091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2201062.091.54790 - 88	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$19,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$280,200,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$280,200,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$280,200,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$280,200,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201001	Documento para la planeación estratégica en TI	\$1,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201001.094	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío.	\$1,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201001.094.91121 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$1,800,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	\$241,470,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$241,470,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006.016.91113 - 88	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	\$241,470,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201015.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201015.016.91121 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201018	Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	\$2,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201018.092	Fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío.	\$2,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201018.092.92102 - 88	Servicios de educación preescolar	\$2,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201032	Servicio de alfabetización	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201032.091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201032.091.92200 - 88	Servicios de educación básica primaria	\$12,310,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	\$10,000,000



"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSO DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201035.093	Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío.	\$10,000,000
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201035.093.92330 - 88	Servicios de educación media académica	\$10,000,000

**PRESUPUESTOS GASTOS**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$62,225,000
0312 - 2.3	Inversión	\$62,225,000
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío	\$62,225,000
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$62,225,000

**ARTÍCULO TERCERO:** El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO**  
Gobernador del Departamento del Quindío (e)

Aprobó: Aleyda Marin Betancourt, Secretaria de Hacienda  
Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación  
Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama, Director Financiero, Secretaria de Hacienda  
Revisó: Milly Gabriela Sarria Villa, Jefe de Presupuesto, Secretaria de Hacienda  
Revisó: Dora Roció Gómez Cuartas, Contratista, Secretaria de Hacienda  
Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz, Contratista, Secretaria de Hacienda